



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

AVISO DE ENMIENDA No. 002

En Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 8 del Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 416-23, como órgano responsable de la organización, conducción y ejecución de los procesos de compras y contrataciones realizados en esta institución, debidamente conformado por sus miembros: **Angel Tirso Concepción Yapor**, Presidente; **Sandra Elizabeth Alvarez Peguero**, Directora Administrativa, Miembro; **Ricardo Ayanes Pérez Núñez**, Director Jurídico, Miembro, **Alexia Denisse Infante Leonor**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **Glenis Elizabeth Cruz Escarramán**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAIM), Miembro; luego de haber cumplido con los requisitos de Ley, en ocasión de reunión regular del Comité de Compras y Contrataciones, para conocer sobre la necesidad de enmendar el Pliego de Condiciones Específicas relativo al **Procedimiento por Contratación Simplificada Referencia No. ADN-CCC-CP-2026-0005 para El “Suministro de Tapas y Rejillas”**.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 8 del Reglamento de Aplicación No. 416-23 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: Numeral 3, Especificaciones técnicas de los bienes, páginas 2 y 3, en lo adelante prevalecerá lo siguiente:

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:

LOTE ÚNICO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	TAPA Y MARCO CIRCULAR PEATONALES DE FIBRA DE VIDRIO <ul style="list-style-type: none">• Fibra de vidrio y resina de poliéster• Medida 55 CM de diámetro• Clase C	200	UNIDAD

LOTE ÚNICO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> • Bisagras • Uso en zona de tráfico moderado • Tornillos de seguridad • Carga de rotura de 25 toneladas • Peso 16 kg • Superficie antideslizante • Logo personalizado incluido • Garantía mínima de 2 años • Material termo estable (no se deforma con los cambios de temperatura del pavimento) • Acabado gris oscuro 		
2	<p>TAPA Y MARCO CIRCULAR ALTO TRANSITO FIBRA DE VIDRIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de vidrio y resina de poliéster • Medida 55 CM de diámetro • Clase D • Bisagras • Área de alto transito • Tornillos de seguridad • Carga de rotura de 40 toneladas • Peso 28 kg • Superficie antideslizante • Logo personalizado incluido • Garantía mínima de 2 años • Material termo estable (no se deforma con los cambios de temperatura del pavimento) • Acabado gris oscuro 	100	UNIDAD
3	<p>REJILLA PARA IMBORNAL DE 35 X 75 CMS SIN MARCO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fibra de vidrio y resina de poliéster • Clase D • Área de alto transito • Carga de rotura de 25 toneladas • Peso 11 kg • Logo personalizado incluido • Garantía mínima de 2 años • Material termo estable (no se deforma con los cambios de temperatura del pavimento) • Acabado gelcoat gris oscuro 	150	UNIDAD






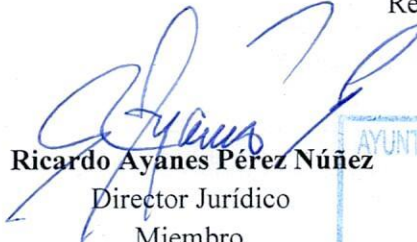

SEGUNDO: Numeral 7, Cronograma de actividades, páginas 4 y 5, en lo adelante prevalecerá lo siguiente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta el diecinueve (19) de marzo del 2026 a las 17:30 p.m.
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica).	Hasta el miércoles veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintiséis (2026). Recepción desde las 8:00 a.m., a las 3:00 p.m.
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas “Sobre A” y homologación-evaluación de muestras.	Jueves veintiséis (26) de marzo del 2026 a las 11:00 a.m.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 106 Reglamento núm. 52-26).	Martes siete (07) de abril del 2026 hasta las 3:00 p.m.
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 106 Párrafo II, Reglamento núm. 52-26).	Jueves nueve (09) de abril del 2026 hasta las 3:00 p.m.
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Martes catorce (14) de abril del 2026
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Jueves dieciséis (16) de abril del 2026
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	Martes veintiuno (21) de abril del año dos mil veintiséis (2026) desde las 11:00 am.
12. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas “Sobre B”	Miércoles veintidós (22) de abril del 2026
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 122 reglamento núm. 52-26) (Si Aplica).	Jueves veintitrés (23) de abril del 2026
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 122, párrafo I Reglamento núm. 52-26)	Lunes veintisiete (27) de abril del 2026 hasta las 3:00 p.m.
15. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 204 Reglamento núm. 52-26).	Martes veintiocho (28) de abril del 2026 hasta las 3:00 p.m.
16. Adjudicación	Miércoles veintinueve (29) de abril del 2026
17. Notificación de adjudicación (artículo 126 Ley núm. 47-25).	Miércoles veintinueve (29) de abril del 2026
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	Martes cinco (05) de mayo del 2026
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Miércoles seis (06) de mayo del 2026


CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 82 Reglamento).	Acorde a normativa.


Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).


Angel Tirso Concepción Yapor
Representante de la Alcaldesa
Presidente del Comité


Ricardo Ayanes Pérez Núñez
Director Jurídico
Miembro




Sandra E. Alvarez Peguero
Directora Administrativa
Miembro


Alexia Denisse Infante Leonor
Directora de Planificación
y Desarrollo
Miembro

Glenis Elizabeth Cruz Escarramán
Encargada Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAIM)
Miembro

Nota sobre ausencias en votación: Para esta decisión, se deja constancia de que la votación se realiza únicamente con los miembros presentes, cumpliendo con la mayoría requerida.